



- CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
- REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
- DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
- GRN/CMS

RESOLUCIÓN N° : 105/2010
ANT : ORD.N°17/10 ASOCIACION ANDINA DE FUTBOL
MAT. : DONACION DE PLANTAS

Arica, 24/05/2010

VISTOS

1. Las atribuciones conferidas en Resolución N° 191 de fecha 23 de Abril del 2010, de la Dirección Ejecutiva y en la cual le **Delega facultades como Director**, reducida a Escritura Pública en Notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, de la ciudad de Santiago, bajo el repertorio N° 10.118-2010

CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 17/10 de fecha 07 de Mayo de 2010 del Sr. Juan Vásquez Manlla Presidente Asociación Andina de Fútbol, a través **solicito 20 palmeras**, para hermostrar el entorno de las canchas de fútbol y, donde se compromete también a habilitar los hoyos y mejorar el sustrato para el establecimiento de las plantas

RESUELVO

1. **Primero:** Dónese **20 palmeras** para ser entregadas al Presidente de la Asociación Andina de Fútbol, ubicado en la calle Renato Roca esquina Capitán Avalos, quien se responsabilizará de su establecimiento y mantención.

Segundo: La donación materia de esta Resolución, se deberá concretar con plantas provenientes de excedentes de la producción del vivero Las Maitas de esta Corporación, las que serán retiradas desde dicho recinto

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,


DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
Héctor Reparanda Antezana
Director

Distribución:

- Víctor Choque Obregón-Oficina de Partes Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Gema Rudolph Navarro-Jefa Departamento Desarrollo Forestal Or.AyP
- Carlos Morales Sánchez-Profesional de Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.AyP